



Cuarto Período de Sesiones  
(Segunda Parte)  
48.ª sesión

ACTA RESUMIDA DE LA 48.ª SESIÓN,  
celebrada en México, D. F.,  
el 13 de febrero de 1967, a las 17.22 horas.

SUMARIO

1. Consideración y aprobación del Acta Final.
  2. Otros asuntos.
- 

El Presidente, Embajador Lic. Alfonso García Robles, declaró abierta la cuadragésima octava sesión de la Comisión Preparatoria a las 17.22 horas. Antes de considerar el punto 1 de la agenda, relativo al Acta Final, dio la palabra al Secretario Adjunto, para unas comunicaciones que se habían recibido.

El Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, leyó la carta recibida por el Presidente de la Comisión Preparatoria, del Observador del Gobierno de Rumania, cuyo texto aparece en el documento COPREDAL/S/Inf. 56. Asimismo dio lectura a la carta del Embajador de los Estados Unidos de América en México, dirigida al Presidente de la Comisión Preparatoria, a la que acompañaba una declaración de su Gobierno sobre la celebración del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la

América Latina (carta y declaración reproducidas en el documento COPREDAL/S/Inf. 57). Inmediatamente leyó también una declaración del Observador del Organismo Internacional de Energía Atómica, que dice lo siguiente:

"Como Observador del Organismo Internacional de Energía Atómica, deseo enfatizar a la Comisión Preparatoria que las referencias al O.I.E.A. en el Tratado únicamente pueden, por supuesto, interpretarse sencilla y solamente en el sentido de que cualesquiera actividades previstas para el Organismo, de acuerdo con el Tratado, sólo podrían llevarse a cabo por el O.I.E.A. hasta el grado en que queden dentro de las funciones estatutorias del Organismo, y si se hubieran realizado para ese efecto los arreglos apropiados, aprobados por los órganos competentes del Organismo."

El Presidente indicó que se procedería a la consideración y aprobación del Acta Final, dando la palabra al Secretario Adjunto, quien leyó el documento COPREDAL/S/30, "Proyecto de Acta Final". El Presidente manifestó que, después de la Resolución 21, se tenían varios proyectos que se examinarían uno por uno, los que figuraban en los documentos COPREDAL/L/25 a 31. El primero fue un proyecto sometido por las Delegaciones del Brasil, Colombia, México, el Perú y el Uruguay y que figuraba en el documento COPREDAL/L/25, "XXII.º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas", que leyó el Secretario Adjunto, y cuya parte resolutive disponía: "Encarecer a los Gobiernos de los Estados Miembros la conveniencia de que promuevan conjuntamente la inclusión, en el Programa del Vigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del tema: 'Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina', con objeto de que los Representantes de los Estados signatarios puedan exponer en el foro de la organización mundial el significado y alcance de las disposiciones del Tratado." El Presidente al no haber objeción, declaró aprobado ese texto, que sería la Resolución 22.- Pasó al proyecto de resolución contenido en el documento COPREDAL/L/26, denominado "Comité de los Dieciocho y O.I.E.A.", indicando que había sido propuesto por la Mesa. El Secretario Adjunto leyó el proyecto

- 3 -

de Resolución, cuya parte resolutive decía: "1. Encarecer al Presidente que, por los medios que juzgue más apropiados, haga llegar el Acta Final de este Período de Sesiones, que incluye el texto íntegro del Tratado, a los Copresidentes de la Conferencia del Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones, y- 2. Pedir al Presidente que transmita al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, para todos los efectos del caso, el Acta Final del presente Período de Sesiones, con el texto íntegro del Tratado." No habiéndose objetado, el Presidente declaró aprobado ese texto como la Resolución 23.- Siguió con el examen del proyecto del documento COPREDAL/L/27, relativo a los "Textos del Tratado en idiomas chino y ruso", también presentado por la Mesa, y cuya parte resolutive decía: "1. Pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que prepare las versiones en idiomas chino y ruso del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, así como de los dos Protocolos Adicionales al mismo instrumento, que serán abiertos a firma en la ciudad de México el 14 de febrero de 1967;- 2. Solicitar asimismo al propio alto funcionario internacional que tenga a bien disponer la circulación del Acta Final del Cuarto Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, como documento de la Asamblea General, y- 3. Encarecer al Presidente que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas." El Presidente, al no haber tampoco objeción, declaró aprobado ese texto, como la Resolución 24.- Pasó al estudio del proyecto del documento COPREDAL/L/28, sobre "Gobierno Depositario", propuesto por las Delegaciones de Haití y de Honduras, el cual, una vez leído por el Secretario Adjunto, quedó aprobado como la Resolución 25, con el texto siguiente: "Gobierno Depositario.- La Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina,- 1. Agradece de antemano al Gobierno de México su cooperación como Gobierno Depositario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.- 2. Pide al Gobierno de México que provea lo necesario para la continuidad de los servicios de documentación e información que han venido estando a cargo de la Secretaría de la Comisión Prepara-

- 4 -

toria, y- 3. Le encarece que tome a su cargo los preparativos para la Reunión Preliminar prevista en el párrafo 3 del artículo 28 del Tratado."- La Comisión pasó al estudio del proyecto del documento COPREDAL/L/29, denominado "Voto de gratitud", sometido por la Delegación del Brasil, y cuya parte resolutive decía: "1. Hacer presente al Gobierno de México su reconocimiento por la contribución moral y material que ha brindado a la Comisión a lo largo de su existencia, y- 2. Elevar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Excelentísimo Señor Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Excelentísimo Señor Licenciado Antonio Carrillo Flores, la clara constancia y la expresiva muestra de su profunda estimación por el apoyo con que han contribuido al desempeño de las funciones de la Comisión Preparatoria, así como por las facilidades con las cuales han rodeado sus labores." Tampoco se objeto ese texto, por lo que el Presidente lo declaró aprobado como la Resolución 26.

El Representante del Brasil, Embajador Sérgio Corrêa da Costa, declaró que el proyecto de resolución leído se explicaba por sí solo y estaba seguro de una acogida calurosa de parte de todas las Delegaciones a este Cuarto y último Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria; que su Delegación deseaba expresar, en nombre del Gobierno brasileño, su profunda gratitud al Gobierno de México y a su Presidente, el Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, por los incansables esfuerzos, en los planos diplomáticos y políticos, para redactar el texto de un Tratado que tenía un perfil singular en la historia del Continente y del mundo, sobre los principios y con los objetivos del ideal de la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. El Gobierno mexicano, para facilitar aún más la tarea, no había sujetado ni reducido sus esfuerzos, habiendo demostrado una vez más, a lo largo de todo su transcurso político, su extraordinaria capacidad de organización, que honraba a todos los latinoamericanos. Declaró que no sería completo tal reconocimiento al Gobierno de México, si no se destacara en forma especial el papel de estadista ejercido por el Embajador Alfonso García Robles en el ejercicio de la presidencia de la COPREDAL, quien había

confirmado una vez más sus notables cualidades y su capacidad de querer sumada a la capacidad de esperar; que por ello la Delegación del Brasil deseaba que quedara registrado, como uno de los deberes más agradables, el de su agradecimiento, extensivo igualmente al Secretario General de la Conferencia, Embajador Carlos Peón del Valle, quien había estado atento, con mano segura y experimentada, a cualquier posible problema en la maquinaria administrativa; al Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, a los señores Secretarios de los Grupos 1 y 2, y a todo el espléndido equipo de funcionarios de la Secretaría, que era realmente modelo y que daba la imagen más lisonjera del gran patrón del servicio público mexicano.

El Presidente expresó que, como se debían considerar otros proyectos de resolución que eran otros tantos votos de agradecimiento y de reconocimiento, sugería aprobarlos uno por uno, y al terminarse daría inmediatamente la palabra a todos los Representantes que desearan hacer uso de ella; pidió al Secretario Adjunto que diera lectura al proyecto de resolución contenido en el documento COPREDAL/L/30, sometido originalmente por la Delegación de Costa Rica, al que se habían adherido después las de Colombia y de Chile, bajo el título de "Voto de agradecimiento", cuya parte resolutive decía: "1. Patentizar en la presente Resolución el testimonio del hondo aprecio a que es acreedor el Excelentísimo Señor Embajador Licenciado Alfonso García Robles, por haber sabido dirigir a feliz término la tarea encomendada a la Comisión Preparatoria, gracias a su destacada actuación como Presidente de la misma.- 2. Hacer extensivas sus felicitaciones a los Excelentísimos Señores Embajadores José Sette Camara, Doctor Rafael Eguizábal Tobías y don Sérgio Corrêa da Costa por su eficaz labor al desempeñar las Vicepresidencias de la Comisión.- 3. Formalizar, en seguida, su reconocimiento al Excelentísimo Señor Carlos Peón del Valle, como Secretario General; al Excelentísimo Señor Antonio González de León, Secretario Adjunto, a los Señores Licenciado Donaciano González, Licenciado Sergio González Gálvez, don Álvaro Carranco Ávila y Licenciado Joaquín Mercado

y demás funcionarios de la Secretaría, por el empeño y diligencia con que contribuyeron al éxito de la misión encargada a la Comisión Preparatoria." El Presidente, al no exponerse observación u objeción alguna, lo consideró aprobado, pasando a ser la Resolución 27.- Faltaba únicamente el proyecto de resolución contenido en el documento COPREDAL/L/31, presentado también por la Mesa, con el título "Voto de agradecimiento", que leyó el Secretario Adjunto, y que en su parte resolutive decía: "1. Dirigir un voto de agradecimiento a Su Excelencia U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, por los valiosos servicios que la organización internacional a su cargo ha prestado a la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, mediante la designación del Consultor Técnico, señor William Epstein, cuya capacidad y eficiencia la Comisión se complace en destacar nuevamente, y- 2. Hacer extensivo este voto de agradecimiento al señor Sigvard Eklund, Director del Organismo Internacional de Energía Atómica, por haber acreditado ante la Comisión al señor Reinhard H. Rainer, con el cargo de Observador, y en esa misma calidad distinguido participante en los trabajos de la Comisión Preparatoria." Dicho texto se declaró aprobado como la Resolución 28 y final.- Quedaban por aprobarse las tres últimas líneas del Acta Final, contenidas en el documento COPREDAL/S/30, en la página 10, con este texto: "La presente Acta Final fue aprobada unánimemente por la Comisión Preparatoria en su cuadragésima nona sesión plenaria", que sería la que se celebraría el día siguiente, 14 de febrero de 1967, por la tarde. Sugirió el Presidente que, ya que este texto estaba de acuerdo con la realidad, para que todos los Representantes tuvieran ante sí el Acta Final completa y bien compaginada, se aprobase entonces en primera lectura el Acta Final, y al día siguiente, 14 de febrero, se aprobase en forma definitiva en cinco minutos. No habiendo objeción, así fue aprobado.- En lo tocante a la lista de miembros de las Delegaciones, que debería incluirse en el Acta Final, se encontraba en el documento COPREDAL/S/31, por lo que, si alguno de los Representantes tenía alguna corrección que hacer a esa lista, se le rogaba la comunicase ese mismo día al Secretario Adjunto, a más tardar en una hora, con objeto de que dicha lista se insertara en el Acta Final definitiva.

- 7 -

El Representante de Colombia, Embajador Dr. Álvaro Herrán Medina, expresó formalmente su viva satisfacción por el resultado venturoso de las labores de la Comisión, que confirmaba la impresión de que la América Latina seguía siendo fiel a su tradición secular de solidaridad, más intensa, efectiva cuando hay peligros que la amenazan y cuando hay motivaciones que la impulsan colectivamente en pos de ideales de justicia y paz. Manifestó que su Delegación veía cumplidos los propósitos que guiaron a Colombia para su colaboración en esa obra y que inspiraron sus actuaciones en la Comisión, entre ellos el copatrocinio del proyecto de Tratado que presentó asociada a la Delegación del Brasil. Para Colombia era importante en ese Tratado el aprovechamiento de los medios institucionales internacionales preexistentes, y en especial del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, para asegurar la proscripción de las armas nucleares en la región latinoamericana, lo que era un punto de partida sólido para la vigencia del instrumento, sobre la base de la colaboración material de las naciones nuclearizadas de otras regiones y de las que tengan en la zona responsabilidades territoriales. También importaba tener la seguridad de que la eliminación de los armamentos nucleares no era incompatible con el creciente aprovechamiento de la nueva fuente de energía y de los demás descubrimientos pasados y futuros de la física nuclear y de la tecnología correspondiente, en favor del desarrollo económico y de la tranquilidad social de los pueblos, en concordancia con los pronunciamientos de la reunión de Presidentes celebrada en agosto anterior en Bogotá. Agregó que el Tratado era un triunfo, en gran parte debido a la atinada conducción que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos había patrocinado por intermedio del Presidente de la Comisión, la que cumplido su propósito se retiraba, dejando a disposición de su heredero, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, la consolidación y la perpetuación del objetivo para el cual era engendrado. Señaló que su Delegación acogía con entusiasmo las resoluciones propuestas para rendir homenaje de gratitud al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de Relaciones Exteriores, al Subsecretario de Relaciones Exteriores y Presidente de la

- - -

- 8 -

Comisión, al Secretario General, al personal de la Secretaría, por sus facilidades, instalaciones y servicios magníficos, así como por las atenciones de que hicieron objeto a todos los Representantes. Terminó formulando sus votos por la grandeza y la prosperidad de nuestros pueblos.

El Representante de Guatemala, Embajador Lic. Carlos Leónidas Acevedo, manifestó su deseo de señalar que posiblemente se había incurrido en una omisión al consignar votos de reconocimiento y gratitud, por haber omitido a la persona del iniciador de este movimiento, por lo que la Delegación de Guatemala proponía que se consignara también en el Acta Final un voto de reconocimiento en favor del Lic. Adolfo López Mateos, ex-Presidente de México, conforme al proyecto de resolución que se reproducía en el documento COPREDAL/RES. 29.

El Presidente, tras consultar a la asamblea, declaró aprobado ese texto como la Resolución 29.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, en nombre de lo que se podría llamar el servicio civil de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, indicó que su colega inmediato, el Ministro González de León, todos los demás miembros del personal de la Secretaría en sus diversas secciones y él mismo tenían contraído un gran compromiso con el Gobierno de México, al haber recibido la honrosa oportunidad de servir a este organismo latinoamericano en el descargo de su memorable misión; y declaró que ya tenían otro compromiso más para con todos los Gobiernos de los Estados Miembros de la Comisión y para con todos y cada uno de los miembros de las Delegaciones, a cuyos esfuerzos y talento se debía el éxito alcanzado por la Comisión Preparatoria. Extendió su reconocimiento y estimación a los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, por sus servicios de cooperación técnica a lo largo de las actividades de la Secretaría de la Comisión Preparatoria, y rogó que por esta vez, se añadiera un saludo hacia los Observadores, de quienes se habían recibido



- 9 -

constantes atenciones y muestras de amistad. Añadió que en las sesiones anteriores no había solicitado la palabra para agradecer las frases de consideración al Secretario General o a la Secretaría, por no prolongar el tiempo de trabajo de la Comisión; pero que lo hacía en esa ocasión. Terminó agradeciendo en público a sus compañeros dentro de la Secretaría el buen resultado que hubieran tenido las actividades de la misma.

El Presidente declaró que desde la víspera había expresado su gratitud para todos los miembros de la Comisión, por su cooperación valiosa y fecunda; que sólo le faltaba renovar su agradecimiento por las generosas palabras con que se había aprobado el voto de agradecimiento de la Resolución 27. Agregó que, si le permitían por un instante dejar de ser el Presidente de la Comisión Preparatoria, como Representante de México manifestaba parecidos alto aprecio e intensa gratitud por los conceptos vertidos acerca del Jefe del Estado mexicano, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, y del Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Antonio Carrillo Flores, consignados en el voto de gratitud de la Resolución 26.- En seguida sugirió que la Comisión se reuniese a las 16.30, pero indicando que la hora real sería a las 17.00, por lo que, tan pronto hubiera quórum, la presidencia abriría la sesión. Notó que en esa sesión, la cuadragésima nona, tras aprobarse en segunda lectura el Acta Final, daría la palabra al Representante de Guatemala, en su carácter de Presidente del Comité de Verificación de Poderes, para que informara respecto al desempeño de su cometido. Añadió que, estimando media hora como suficiente, en seguida se levantaría la sesión, para exactamente a las 17.50 abrir la sesión de clausura, que sería la quincuagésima; y que cinco minutos más tarde los Vicepresidentes y el Secretario General acompañarían al Presidente de la Comisión a la puerta del edificio, para recibir al Señor Presidente de la República, quien honraría con su presencia dicha sesión de clausura.

Se levantó la sesión a las 18.35 horas.